



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 014/2017

Bahía Blanca,

3-MAR 2017

VISTO:

La Secretaria General Académica solicita se designe a un Ayudante para el dictado de la Asignatura **Enfermería Familiar IV** correspondiente al Primer Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la Sede de Monte Hermoso, durante el Primer Cuatrimestre de 2017;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería;

Enmarcado en la Resolución CSU 522/16 para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 01 de marzo;

POR ELLO:

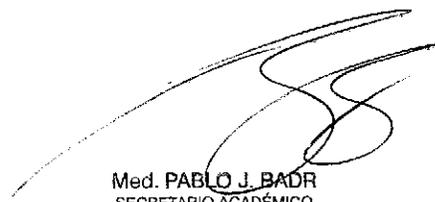
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la **Licenciada Isabel Nelly Flores, (DNI: 27.872.951)** como Ayudante en la asignatura **“Enfermería Familiar IV”**, Código 20027 en la Sede de Monte Hermoso, para el primer cuatrimestre 2017.

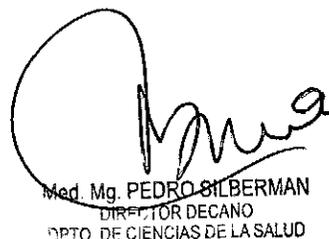
ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de once mil quinientos treinta y seis pesos (\$ 11.536) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD